



SELLO QVARTO, VNO VARTI-
LLO, ANOS DE MIL OCHOCIE-
TOS DIEZ Y OCHOCIENTOS
ONCE.

1190

82

Sirve para el Reyn del
S. D. Fern. VII. En los
A. de 1814 y 1815

S. S. Gov.



Valdivia 28 de
Sepre. de 1814

Informen los Min.
nitros de Har. na.
cional

Arenas

Yo Manuel Daxamillo del Com.º de esta Plaza, ante
V. S. con el debido respeto pascivo y digo: q. tengo su-
plidos a esta Hacienda Nacional en calidad de presenten-
te y.º via de auxilio y.º curia a sus censuras
Cuatro mil siete cientos veinte y tres ~~en~~ en 7 de
Junio, 4 y 20 de Ayl. como a ve constar en las
partidas q. con estas fhas. tengo firmadas en el
Libro Manual de d.º Hacienda; y siendome pre-
sio librar por esta la citada cantidad de los
4723 ~~1~~ ¹ ~~1~~ ¹, contra la G.ªl de Lima y aya
Voz de D.º Benito Antonio Cane coda p.º tanto
A. V. S. pido y suplico se sirva mandar q. los SS.
Min. de la hacienda Nacional me la libren
ban e igual m.º medon la respectiva Libranza
por ser just.º q. pido &c.

Manuel Daxamillo
S. S. Gobernador.

Los Min.ºres Interinos. Que efi-
tivamente tiene enterado en esta Hacienda
Nacional a Manuel Daxamillo, los 4723
1 ¹ ¹ ¹ q. indica, segun aparece de tres
partidas sentadas en el Libro Manual

SF-CST
LEG. 6
DOC. 330
Fol. 2

la primera de 2704 p. 1 $\frac{3}{4}$ d. en 7 de Junio,
la segunda de 1643 p. 3 $\frac{1}{2}$ d. en 4 de Agosto,
y la tercera de 375 p. 3 $\frac{1}{2}$ d. en 20 de yd,
a 23 39 y 55, ^{ta} las quales han sido del
cargo del ministro anterior D. Diego Adriola.
Vase cuyo concepto se le puede franquear
el libramiento q. solicita: q. en quanto podemos
informar sobre el particular. Florencia Nacional
de Valdivia 28 de Setiembre de 1814.

Fran. Gonzalez Manuel Triana
y Cabon



Vald. a fha 11 de Supra

Como lo pide

Arenas



SELO QVARTO, VNO VARTI-
LLO, AÑOS DE MIL OCHO CIE-
TOS DIEZ Y OCHO CIENTOS
ONCE.

Sr. Gov.

Valdivia 29 de Setie
1814

Informe en los Minutos
de Hon. da Publica

Arenas
[Signature]

D Estanuel Varamillo Alcomeris de
cua Clara ante vs. parcos y drgo:
Que Hugo q. libran 5.00 3 p. 1^{er}.
contra la Ter. a Gral Admin y iju.
de D Benito Ambrosio Canicova:
En cuyas d. suplico a V. S. a dig-
ne mandar a los señores m.
de Hacienda Nacional, me den
la respectiva libranza que es fu-
erza q. pida a V. S. a 29
de Setie a 1814.

Manuel Varamillo
[Signature]

S. Gov.

Ha us infra

Como lo piden
los Minutos.

Arenas
[Signature]

Martel
[Signature]

Los d. Minutos decimos: Que no hay in-
conveniente p. admitir la libranza q. soli-
cita D Estanuel Varamillo contra la Ter.
Gral de Lima y a favor de D Benito Am-
brosio Canicova, respect a q. aun todavia
no se ha completado el situado remisible
a esta Ter. en este año. Que si quanto podemos
Informar. Ter. Nacional a V. S. a 29 de Setie de 1814.

Man. Gov.

y Labon

Estanuel de Varamillo
[Signature]